

D E C R E T O N°

**0517**

NEUQUEN,

**13 ABR 1988**

V I S T O:

El Informe N° 094 DAP/88 emitido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia presentada por los Agentes MARCELO OTAZUA, L.P.///5584/9 y MARIA BEATRIZ ARCE, L.P.5585/9, a partir del 01 de Marzo del corriente año, quienes se desempeñaban en el área de recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTANSE a partir del día 01 de Marzo de 1988, las renunciaciones presentadas por los Agentes: MARCELO OTAZUA, L.P.5584/9 y MARIA BEATRIZ ARCE, L.P.5585/9, por razones de índole particular. Los nombrados prestaban servicios en el área de Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, División Liquidación de Haberes, liquidense y páguese los haberes que los nombrados pudieran tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ESPACIO  
MERCADERES Y LA PLAZA

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
LYNEN

*[Handwritten initials]*